

Expediente

2021 - 13

Intervención de GESTION DE DOCUMENTOS

Referencia:	SIP 1576 - Santiago Román- Solicita información sobre roturas de caño maestro de agua en los últimos 10 años
Tema:	SOLICITUD DE INFORMACIÓN PÚBLICA
Solicitud:	Nombre o Razón social: Santiago Asdrubal Román García Fecha ingresado: 23/11/2021 Información req.: Información sobre roturas de caño maestro de agua últimos 10 años. Calle Ofelia ... Número: 01576 CI: 33168899

Extractado

SIP 1576 - Santiago Román- Solicita información sobre roturas de caño maestro de agua en los últimos 10 años

Decreto

Montevideo, 20 de diciembre de 2021.

R.S.G. N° 381/2021

VISTO: la petición formulada por el Sr. Santiago Román, donde solicita información sobre roturas del caño maestro de agua en los últimos 10 años, tal cual expresa en paso electrónico N° 0.

RESULTANDO: 1) que de acuerdo a lo establecido en el artículo 2° de la Ley N° 18.381 del 17/10/08, el acceso a la información de o en poder de la Administración, es libre, siempre que no se esté frente a las situaciones que la misma ha calificado como secreta, así como aquella que O.S.E. determine como reservada o confidencial en los términos de los artículos 9° y 10° de la referida norma.-

2) que Sub Gerencia General Comercial Operativa a través de la Gerencia de Operaciones Técnicas, Zona Oeste informa sobre lo solicitado en el paso electrónico N° 9.-

CONSIDERANDO: que por R/D N° 479/20 de fecha 06/05/2020 se delegaron en el Secretario General, las atribuciones conferidas en el artículo 16° de la Ley N° 18.381 del 17/10/08.-

ATENTO: a lo expuesto precedentemente,

EL SECRETARIO GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN
DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO;

R E S U E L V E:

- 1) ACCEDER** a la solicitud formulada el Sr. Santiago Román, sobre roturas del caño maestro de agua en los últimos 10 años.
- 2) REMITIR** la presente y la información indicada en el resultando 2, al correo electrónico brindado, de acuerdo a lo solicitado.-
- 3) PASE** por su orden a la Oficina de Trámite Documental - Notificaciones de la Secretaría General para notificación del interesado, y a la Gerencia Jurídico Notarial, División Gestión de la Información, para su registro. Oportunamente, archívese sin perjuicio.

✔ Firmado digitalmente por Jorge Eduardo Maeso Ruiz el 22/12/2021 19:23:16 ZW3

Pase a TRAMITE DOCUMENTAL - NOTIFICACIONES.-